

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**33****ALCOBENDAS****LICENCIAS**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 10726/2024.

Fecha solicitud: 21 de diciembre de 2024.

Actividad: Taller de vehículos. Oficinas. Aparcamiento exterior y lavado.

Emplazamiento: CL Aragoneses, n.º 2.

Alcobendas, a 28 de enero de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Roció García Alcántara.

(02/1.381/25)

